



DECRETO ALCALDICIO N° 2430 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 06 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1805 de fecha 05.09.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de contratación de Grupo de Jazz actividad "2° versión día del vino", a realizarse el sábado 08 de septiembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requinoa, donde se contara con la presencia de viñas, artesanos, talleres de manualidades, entre otros, desde las 11:00 horas en adelante, se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. Daniel Carvajal Gutiérrez, Cédula de Identidad [REDACTED] por un monto de \$ 170.00 Impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Grupo de Jazz actividad "2° versión día del vino", a realizarse el sábado 08 de septiembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requinoa, donde se contara con la presencia de viñas, artesanos, talleres de manualidades, entre otros, desde las 11:00 horas en adelante, al proveedor Sr. FERNANDO PATRICIO FARIAS REYES, RUT [REDACTED] (Representante Grupo), domiciliado en El Delirio Parcela N° 1 Rengo, por un valor total de \$ 388.889 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto de \$ 388.889 impuesto incluido, Cuenta 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)